

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Veintitrés de septiembre dos mil veintidós

RAD: 2019-00136

Advertido el contenido de la anterior solicitud de aplazamiento, el despacho accede a ella y en su lugar señala la hora de las 9:30 del día 17 del mes de NOVIEMBRE del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de secuestro ya ordenada.

Se advierte que la diligencia se llevara a cabo en los términos indicados en el auto datado 26 de agosto de hogaño.

Por secretaría elabórense y tramítense las comunicaciones pertinentes. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó por ESTADO No. <u>36</u>
Hoy <u>26 SEP 2022</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-